



HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS  
H. Yrigoyen 1710 - plso 2° - Of. - 228  
Te.:2822-3250/2 fax 2822-3253  
www.senado.gov.ar



**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**

**SOLICITUD DE OFERTA**

EXPEDIENTE HSN- 1690 / 2016		<b>APERTURA DE LAS OFERTAS</b>	
<b>ACTUACIÓN:</b> LICITACION PUBLICA N° 22 / 2016 MODALIDAD: SIN MODALIDAD		Fecha 02/08/2016	Hora 13:00 Hs.
IMPRESINDIBLE PRESENTAR JUNTO CON LA OFERTA: - Precios a consumidor final en pesos - Certificado de Inscripción en la A.F.I.P. - Documento por 5% del Valor Total Cotizado - Complemento de Declaración Jurada Adjunta Firmada en Anverso y Reverso		ANUNCIO DE PREADJUDICACIÓN Y PLAZO DE IMPUGNACIÓN PUBLICADO EN CARTELERIA SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y EN LA PÁGINA DE INTERNET WWW.SENADO.GOV.AR C. DIRECTA: 1 día de Anuncio y 3 días de Impugnación. L. PRIVADA: 2 día de Anuncio y 3 días de Impugnación. L. PÚBLICA: 3 día de Anuncio y 3 días de Impugnación.	
En caso de poseer "NUMERO DE ALTA BENEFICIARIO" (SISTEMA DE CUENTA UNICA DE TESORO), implementado por el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, se deberá adjuntar a la oferta comprobante del mismo. Para el caso de no poseerlo y resultar adjudicatario/a, se deberá proceder a su tramitación para la presentación de la factura.			
<b>VALIDEZ DE LA OFERTA:</b> 30 DÍAS HÁBILES.			
<b>PLAZO DE ENTREGA :</b> 60 (SESENTA) DÍAS CORRIDOS PARA LA ENTREGA Y MONTAJE TOTAL DE LOS BIENES, A PARTIR DEL RETIRO DE LA ORDEN DE COMPRA.			
<b>CONDICIONES DE PAGO:</b> DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES DE LABRADA EL ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA TOTAL.			

**"IMPORTANTE"**  
**PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:**

LAS OFERTAS DEBERÁN SER EN FORMULARIOS DE LA FIRMA IDENTIFICADO CON UNA "X" SEGÚN ART. 9° DE LA R.G. 3803/94, CON LA LEYENDA "DOCUMENTO NO VÁLIDO COMO FACTURA", REDACTADOS POR EL OFERENTE O SU REPRESENTANTE AUTORIZADO, POR DUPLICADO, FIRMADAS EN TODAS SUS HOJAS Y PRESENTADAS EN SOBRE COMÚN, INDICANDO LA ACTUACIÓN CORRESPONDIENTE, FECHA Y HORA DE APERTURA.

Saluda a Ud muy atentamente

*Maria Alejandra Telleria*  
MARIA ALEJANDRA TELLERIA  
JEFA DEPARTAMENTO  
CONTRATACIONES Y LICITACIONES  
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS  
H. SENADO DE LA NACION

SEÑOR PROVEEDOR: Sírvase cotizar precio por el suministro que se indica a continuación, de acuerdo con las especificaciones que se detallan, conforme lo establecido por el Decreto 1023/01, reglamentado DP 632/02 de este H. Senado de la Nación.-

Renglón	Cantidad	Descripción
1	1	MOBILIARIO OPERATIVO, DIRECCIONAL, REUNIONES Y ACCESORIOS, SEGÚN DESCRIPCIONES Y CANTIDADES DETALLADAS EN ANEXO III (PLANILLA DE COTIZACIÓN)
2	1	SILLAS OPERATIVAS, DIRECCIONALES Y DE REUNION, SEGUN DESCRIPCIONES Y CANTIDADES DETALLADAS EN ANEXO III (PLANILLA DE COTIZACIÓN)

**CLAUSULAS GENERALES:**

- 1- Si la oferta supera el importe de Pesos cincuenta mil (\$ 50.000) el oferente deberá poseer el **CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR** ( Resolución Gral. 1814/05 de la A.F.I.P.).-
- 2- Para el caso que la garantía de oferta supere los Pesos cinco mil (\$ 5.000) el oferente no podrá presentar pagaré. En cuyo caso deberá optar por alguna de las formas o sus combinaciones, que se establecen en el Art. 34 del Decreto DP 632/02 ( Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios del H. Senado de la Nación).-
- 3- EN TODOS LOS CASOS QUE EL OFERENTE PRESENTE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE CAUCIÓN CERTIFICADA POR ESCRIBANO, RESPECTO A LA LEGALIZACIÓN DE LA FIRMA ANTE EL COLEGIO NOTARIAL PERTINENTE, SOLO SERÁ EN LOS CASOS DE EXTRAÑA JURISDICCIÓN, ES DECIR QUE NO SERÁ NECESARIO LEGALIZAR LA FIRMA DE LOS ESCRIBANOS REGISTRADOS EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES.
- 4- Toda vez que personal de una empresa requiera ingresar a este H. Senado de la Nación, deberá presentar la cobertura de A.R.T. (Aseguradora De Riesgo De Trabajo).-
- 5- RESPONSABILIDAD: La adjudicataria será la única y exclusiva responsable y se obligará a reparar la totalidad de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que se produzcan con motivo o en ocasión del servicio, trabajo o suministro que se realice, ya sea por su culpa, dolo o negligencia, delitos y/o cuasidelitos, actos y/o hechos del personal bajo su dependencia, o por las cosas de su propiedad y/o que se encuentren bajo su guarda o custodia.-
- 6- Para asistir a presenciar el acto de apertura se deberá acreditar identidad.-
- 7- Todo según Anexo I (Pliego de Bases y Condiciones para la Contratación de Suministros y Servicios), Anexo II (Especificaciones Técnicas), Anexo III (Planilla de Cotización) y Anexo IV (Planos), los cuales se adjuntan y forman parte integrante del presente Pliego.-

**CLAUSULAS PARTICULARES:**

NOTA: Pto. 1.2 Memoria Descriptiva: tener presente que el lugar de ejecución no está en refacción.  
1- MUESTRAS: La empresa proveedora deberá presentar, folletería de especificaciones técnica de todo el amoblamiento, sillas, accesorios y los materiales a utilizarse en la contratación de acuerdo a lo especificado en el presente pliego, así mismo en las instancias de evaluación el H. Senado de la Nación, se reserva la facultad de visita a los locales de venta y talleres de fabricación de los oferentes, para ello se deberán presentar domicilios de los mismos con la presentación de la oferta. Ver Anexo II (Especificaciones Técnicas) Art. 1- punto 1.6. .-  
En caso de ser solicitada. muestras, las mismas deberán ser presentadas, en un plazo de (72) hs. ante la Junta de Evaluación y la Inspección de Obras sita en Av. Hipolito Yrigoyen 1710 piso 3 of. 324. C.A.B.A. Ver Anexo II (Especificaciones Técnicas) Art. 1. punto 1.6.1 y 1.6.2.-  
2- COORDINADOR DE LOGÍSTICA Y MONTAJE: La empresa proveedora deberá, en forma previa y durante las tareas de relevamiento y montaje, nombrar a un coordinador técnico para la coordinación de logística y montaje del equipamiento, con presencia permanente mientras duren las mismas. Ver Anexo II (Especificaciones Técnicas) Art. 6.-  
3- LIMPIEZA FINAL: Ver Anexo II (Especificaciones Técnicas) Art. 9 .

**APERTURA DE OFERTAS:** 02/08/2016

SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS - H. Yrigoyen 1710 - piso 2° - Of. - 228 - CABA

**VENTA DEL PLIEGO:**

Desde el: 07/07/2016

Hasta el: 26/07/2016

Lugar de venta del pliego: Dirección Tesorería- H.Yrigoyen 1710, Piso 2 "219" - CABA

**VISITA A LAS INSTALACIONES :** 27/07/2016 1400

(El personal asignado a realizar la visita a las instalaciones deberá acreditar la cobertura de ART de la empresa a la que pertenece )

**LUGAR DE ENTREGA :** H. SENADO DE LA NACIÓN - HIPOLITO YRIGOYEN 1710 C.A.B.A. OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N° 226/228.

**VALOR DEL PLIEGO:** Pesos cien Con 00/100 ( \$ 100,00 )

*Telleria*  
MARIA ALEJANDRA TELLERIA  
JEFA DEPARTAMENTO  
CONTRATACIONES Y LICITACIONES  
SUBDIRECCION DE COMPRAS  
H. SENADO DE LA NACION

## ANEXO I

### PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

#### **ARTÍCULO 1º: OBJETO:**

El presente pliego tiene por objeto definir las bases del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA N° 22/2016 para la adquisición de mobiliario y sillas para oficinas de la Dirección de Administración del H. Senado de la Nación.-

#### **ARTÍCULO 2º: ADQUISICIÓN DEL PLIEGO:**

El pliego correspondiente al presente llamado podrá adquirirse, desde el día...07... de Julio... de 2016... y hasta el día 26... de Julio... de 2016., en la Dirección de Tesorería del H. Senado de la Nación, sita en Hipólito Yrigoyen N° 1.708, piso 2º, Oficina 219, en el horario de 11 a 17 hs., teniendo el mismo un costo de PESOS CIEN (\$100,00).

#### **ARTÍCULO 3º: ACLARACIONES Y EVACUACIÓN DE CONSULTAS:**

Las consultas deberán formularse por escrito, en papel membretado perteneciente a la empresa o consorcio de empresas que haya adquirido el presente pliego, hasta...5... días hábiles anteriores a la fecha fijada para el acto de apertura correspondiente.

Si con motivo de las consultas en cuestión fuera necesario complementar, especificar y/o detallar con mayor precisión las prescripciones del Pliego, el Organismo emitirá Notas Aclaratorias que serán consideradas como partes integrantes del mismo y dará cuenta de ellas, en forma fehaciente, a todo los proponentes.

#### **ARTÍCULO 4º: VISITA A INSTALACIONES:**

Los proponentes deberán realizar la visita a las instalaciones conjuntamente con personal del área Obras del H. Senado de la Nación, el día 27 de 07 de 2016, a las 14:00 hs., quien extenderá el certificado correspondiente.

#### **ARTÍCULO 5º: NORMATIVA APLICABLE:**

Será aplicable al presente llamado y a la contratación que se celebre, la siguiente normativa, en el orden de prelación que se consigna:

1. Decreto N° 1.023/01 y su reglamentación para el H. Senado de la Nación por D.P.-632/02.
2. Pliego único de bases y condiciones generales para el H. Senado de la Nación y/o las especificaciones técnicas particulares, en caso de corresponder.
3. El contrato que se suscriba.

#### **ARTÍCULO 6º: FORMA DE PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS:**

Las ofertas deberán presentarse en la Subdirección de Compras hasta el día y hora fijados por la misma para la apertura del presente llamado a LICITACIÓN PÚBLICA N° 22/2016.-

La oferta por los trabajos, suministros o servicios será expresada en pesos; se presentará en formulario de la firma cotizante, en el cual se indique el monto total del servicio o suministro solicitado, como así también el valor unitario de cada uno de los ítems -y/o subítems en su caso- requeridos, incluyendo la forma y el plazo de pago previstos en el presente Pliego de Bases y Condiciones; estará foliada en todas y cada una de sus hojas y rubricada por el titular de la firma o persona autorizada para tal fin, reservándose el Organismo el derecho a exigir comprobante de acreditación cuando lo considere pertinente.

La oferta se presentará dentro de un sobre cerrado, al que se denominará **sobre único**, el cual llevará en su parte exterior solamente la indicación del número y procedimiento de selección y la fecha y hora de apertura, de modo tal que ninguna de las ofertas pueda individualizarse antes del inicio del acto de apertura correspondiente. Dicho sobre contendrá la siguiente documentación:

1. Recibo de compra del pliego;
2. Recibo de garantía de oferta o Póliza de Seguro de Caución por igual concepto;
3. Certificado de visita a las instalaciones
4. Pliego de bases y condiciones, firmado en todas sus hojas; Antecedentes societarios:
  - a) Fotocopia del estatuto o contrato social inscripto en el Registro respectivo;
  - b) Fotocopia de las Actas en las cuales conste la designación de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización de la empresa de acuerdo al art. 60 de la Ley 19.550;
  - c) Balances Generales y Estados de Resultados, de los dos últimos ejercicios económicos vencidos a la fecha de presentación de las ofertas, certificados por Contador Público Nacional y legalizados por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas;
5. Oferta económica por el trabajo, suministro o servicio solicitado, con indicación del precio total ofertado en pesos y discriminación del valor unitario de cada uno de los artículos o ítems requeridos en los renglones pertinentes.

#### **ARTÍCULO 7º: PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS:**

El plazo de mantenimiento de las ofertas será de treinta (30) días hábiles a partir de la fecha del acto de apertura. Dicho plazo se considerará prorrogado automáticamente, por períodos iguales, sin necesidad de requerimiento por parte del Organismo, salvo que el oferente manifieste en forma fehaciente su voluntad de no renovar su oferta, por lo menos con diez (10) días de anticipación al vencimiento del plazo. El desistimiento del oferente fuera de esta alternativa lo hará pasible de la pérdida de la garantía de oferta.

*Callina*  
MARIA ALEJANDRA TELLERIA  
JEFA DEPARTAMENTO  
CONTRATACIONES Y LICITACIONES  
SUBDIRECCION DE COMPRAS  
H. SENADO DE LA NACION

#### **ARTÍCULO 8º: GARANTÍAS:**

La garantía de la oferta tiene carácter de obligatoria para el presente llamado y será del **cinco por ciento ( 5% )** del valor de la oferta. Si hubiere presupuesto Oficial la garantía de oferta se calculará sobre este último.

**ARTÍCULO 9º: CAUSALES DE INADMISIBILIDAD Y DE DESCALIFICACIÓN AUTOMÁTICA:** Serán causales de **inadmisibilidad** de las ofertas, que implicarán la no aceptación de su presentación, las siguientes: **a)** Extemporaneidad por vencimiento del horario establecido para el día de la apertura; **b)** Pretensión de entrega en lugar distinto al consignado en el pliego de bases y condiciones; **c)** Que la leyenda consignada en el exterior del sobre no se ajuste a lo establecido en el pliego de bases y condiciones; **d)** Cualquier cotización que se aparte de las prescripciones contenidas en el artículo 6º del presente, o alteración de la forma de pago.

Serán causales de **descalificación automática** las previstas en el artículo 56 del Anexo I del D.P.-632/02, sin perjuicio de otras que pudiere merituar en su oportunidad la Junta de Evaluación.

#### **ARTÍCULO 10º: EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:**

La Junta de Evaluación efectuará el estudio de las mismas, labrará un Acta en la cual emitirá el dictamen, recomendando la adjudicación de aquella que a su juicio resulte más conveniente a los intereses del Organismo.

#### **ARTÍCULO 11º: IMPUGNACIONES:**

El Acta con el dictamen de la Junta de Evaluación se expondrá en la hoja que posee el H. Senado de la Nación en Internet ([www.senado.gov.ar](http://www.senado.gov.ar)) y en la cartelera de la Subdirección de Compras por el término de TRES ( 3 ) días hábiles, pudiendo los oferentes presentar las impugnaciones que crean oportunas hasta TRES ( 3 ) días hábiles posteriores al vencimiento del plazo de los anuncios. Transcurrido dicho plazo no se admitirá impugnación alguna y se seguirá con el trámite de forma para la contratación.

De existir impugnaciones presentadas en tiempo y forma oportuna, las mismas se trasladarán a las dependencias competentes para su dictamen. En este caso, el plazo de mantenimiento de las ofertas quedará automáticamente suspendido, hasta la resolución de aquellas. El monto de la garantía de impugnación será el establecido en el art. 33, inc. d) del Anexo I del D.P.-632/02.

#### **ARTÍCULO 12º: DOMICILIO LEGAL:**

El oferente deberá constituir domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

#### **ARTÍCULO 13º: FIRMA Y AFIANZAMIENTO DEL CONTRATO:**

Luego de la adjudicación y dentro de los **...5...** días hábiles de la misma, se procederá a la firma del contrato respectivo entre las partes. El adjudicatario deberá concretar la constitución de la garantía del contrato, en las mismas condiciones que la garantía de la oferta, dentro de los ocho días de firmado el contrato o recibida la orden de compra. La misma será del quince por ciento ( 15% ) del monto total del contrato.

La falta de presentación del adjudicatario, sin causa justificada, a la firma del contrato, pasados cinco ( 5 ) días de la fecha prevista al efecto, producirá la caducidad de la adjudicación y la ejecución de la garantía de la oferta.

#### **ARTÍCULO 14º: CUIT. IMPUESTOS:**

Los precios cotizados incluirán el Impuesto al Valor Agregado sin discriminar, considerando al H. Senado de la Nación como consumidor final.

#### **ARTÍCULO 15º: MULTAS:**

Será de aplicación lo dispuesto por el art. 80 del Anexo I del D.P.-632/02.

#### **ARTÍCULO 16º: RESPONSABILIDAD:**

La adjudicataria será la única y exclusiva responsable y se obligará a reparar la totalidad de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que se produzcan con motivo o en ocasión del servicio, trabajo o suministro que se realice, ya sea por su culpa, dolo o negligencia, delitos y/o cuasidelitos, actos y/o hechos del personal bajo su dependencia, o por las cosas de su propiedad y/o que se encuentren bajo su guarda o custodia.

#### **ARTÍCULO 17º: SEGURO:**

Es obligación de la adjudicataria tener cubierto a todo el personal que utilice para la realización del servicio, trabajo o suministro objeto del presente pliego, según corresponda con una Aseguradora de Riesgo de Trabajo, debiendo presentar la nómina completa del personal que será afectado al mismo con el certificado de la respectiva A.R.T..

#### **ARTÍCULO 18º: FORMA DE FACTURACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO:**

Dentro de los 30 días hábiles de confeccionada el acta de recepción definitiva total.-

ADB.

  
MARIA ALEJANDRA TELLERIA  
Jefa DEPARTAMENTO  
CONTRATACIONES Y LICITACIONES  
SUBDIRECCION DE COMPRAS  
H. SENADO DE LA NACION

  
**Honorable Senado de la Nación**  
**Dirección de Obras y Servicios Generales**  
**Departamento de Obras y Conservación**  
**Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares**

**ANEXO II**

Licitación :  
**Adquisición de Mobiliario y Sillas para Oficinas de la Dirección de Administración –  
Of 226 – 228 del HSN**

**INDICE**

- Art. 1-PETP - GENERALIDADES**
  - 1.1\_ Objeto del pliego
  - 1.2\_ Memoria Descriptiva
  - 1.3\_ Alcance del pliego
  - 1.4\_ Calidad de las tareas
  - 1.5\_ Concepto de servicio/tarea completa
  - 1.6\_ Muestras
    - 1.6.1. Presentación de las muestras
    - 1.6.2. Muestras de materiales complementarios
  - 1.7\_ Materiales, equipamiento
    - 1.7.1. Precisiones para modificaciones en el personal e inspecciones.
  - 1.8\_ Conocimiento del servicio
  
- Art. 2. PETP - NORMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE LABORAL**
  
- Art. 3. PETP – PLAZO DE EJECUCIÓN**
  
- Art. 4. PETP - INSPECCIONES EN TALLER**
  
- Art. 5. PETP - DOCUMENTACION – PLAN DE TRABAJOS**
  - 5.1\_ Plan de trabajos
  - 5.2\_ Documentación técnica
  
- Art. 6. PETP - COORDINADOR DE LOGÍSTICA Y MONTAJE**
  
- Art. 7. PETP \_ MOBILIARIO OPERATIVO, DIRECCIONAL, ACCESORIOS**
  - 7.1\_ Puestos Operativos
  - 7.2\_ Cajonera
  - 7.3\_ Puesto Operativo Especial
  - 7.4\_ Puesto Direccional
  - 7.5\_ Cajonera Puesto Direccional
  - 7.6\_ Porta CPU
  - 7.7\_ Mesa de Reuniones
  - 7.8\_ Mesa de Reuniones, Dirección
  - 7.9\_ Accesorios
  
- Art. 8 \_ PETP \_ SILLAS OPERATIVAS DIRECCIONALES, REUNION**
  - 8.1\_ Silla Direccional
  - 8.2\_ Sillas Operativas
  - 8.3\_ Sillas Reunión Dirección
  
- Art. 9 - PETP – LIMPIEZA FINAL**

  
Arg. **GUSTAVO CARRIZO**  
Jefe Depto. de Obras y Conservación  
Dirección de Obras y Servicios Generales  
H. Senado de la Nación

  
**Honorable Senado de la Nación**  
**Dirección de Obras y Servicios Generales**  
**Departamento de Obras y Conservación**  
**Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares**

**Art. 1-PETP \_ GENERALIDADES**

**1.1\_ Objeto del pliego**

El presente pliego tiene por objeto definir las especificaciones técnicas particulares y demás condiciones del llamado a licitación pública y posterior contratación del suministro y ejecución de tareas complementarias de: provisión, armado, traslado y colocación in situ del mobiliario correspondiente a la Dirección de Administración del H.S.N.- Of. N°226/228- ubicadas en el piso 2° del edificio anexo "Senador Alfredo Palacios con domicilio en la calle Hipólito Irigoyen 1710 de la Ciudad Autónoma de Bs. As.

**1.2\_ Memoria Descriptiva**

La provisión y ejecución de tareas complementarias se ejecutaran en el edificio anexo del H.S.N. Senador "Alfredo Palacios" con domicilio en la H. Irigoyen 1710 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. en el sector correspondiente a las oficinas de la Dirección de Administración del H.S.N., Of. N°226/228, de la planta del segundo piso , actualmente en refacción.

Los trabajos incluyen: replanteo provisión, desarme ,armado, traslado , acarreo , colocación , retiro de embalaje y la ejecución de la totalidad de las tareas correspondientes de acuerdo a los Planos, Planillas, Pliego de Especificaciones Técnicas y demás tareas necesarias y órdenes impartidas por la Inspección de Obras in situ.

**1.3\_ Alcance del pliego**

El Pliego de Especificaciones Técnicas tiene como finalidad dar el lineamiento de las especificaciones de aplicación para la provisión y/o la ejecución de las tareas complementarias motivo de la presente licitación y las instrucciones, supervisión y/o aprobación que se deba requerir de la Inspección de Obra para su correcta ejecución.

Estas especificaciones, los Planos, Planillas y detalles que se adjuntan son complementarios entre sí y lo especificado en uno cualquiera de ellos debe considerarse como exigido en la totalidad de la documentación.

Queda por lo tanto totalmente aclarado que el detalle aquí suministrado tiene por objeto facilitar la lectura e interpretación del mismo, a los efectos de presentación de la oferta y la posterior ejecución del suministro y servicio , y no dará lugar a reclamo de ningún tipo en concepto de costos adicionales por omisión y/o divergencia de interpretación.

**1.4\_ Calidad del Suministro y tareas complementarias**

La provisión y ejecución de tareas complementarias , se realizará, tanto en conjunto como en detalle de acuerdo a las más estrictas reglas , técnicas y prácticas de la especialidad . Comprende todas las tareas complementarias necesarias para la ejecución completa de la provisión, tal cual queda definida en los Pliegos, Planos, Planillas y listados.

La empresa proveedora , suministrara todo lo necesario (materiales, mano de obra, equipos, herramientas, seguros etc.) para que bienes objeto de este concurso queden totalmente terminados conforme a su fin, en perfectas condiciones de funcionamiento, de acuerdo a las normas vigentes en el ámbito nacional y/o municipal, a la entera satisfacción de la Inspección de Obra , aunque en las presentes especificaciones se haya omitido indicar trabajos o elementos necesarios para ello.

*LR*

  
**Honorable Senado de la Nación**  
**Dirección de Obras y Servicios Generales**  
**Departamento de Obras y Conservación**  
**Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares**

### **1.5\_ Concepto de Suministro completo**

El suministro responderá estricta y adecuadamente a su fin, en conjunto y en detalle, a cuyo efecto la empresa proveedora, deberá cumplir lo expresado y la intención de lo establecido en la documentación presente.

Serán exigibles todos aquellos materiales, dispositivos, herramientas, equipos, trabajos, etc., no especificados pero que de acuerdo con lo dicho queden comprendidos dentro de las obligaciones de la empresa proveedora, los cuales deberán ser de tipo, calidad y características equivalentes, compatibles con el resto de la obra y adecuadas a su fin, a exclusivo juicio de la Inspección.

Los referidos materiales, trabajos, dispositivos, etc., se consideraran a todo efecto, comprendidos dentro de los rubros del presupuesto.

Se establece por lo tanto, para el suministro a contratar, que todo trabajo, material o dispositivo, etc., que directa o indirectamente se requiera para completar el cumplimiento de las obligaciones de la empresa proveedora debe considerarse incluido en los precios unitarios que integran el referido presupuesto.

En general, la provisión y demás tareas complementarias, deberán ser efectuados en forma ordenada y segura, con todas las medidas de protección adecuadas, para cada tipo de instancia.

Se respetarán totalmente las normas y reglamentaciones vigentes de seguridad del trabajo, y cualquier otra norma y o reglamentaciones que aunque no mencionada fuera aplicable para el normal y correcto desarrollo de la misma.

### **1.6\_ Muestras**

La empresa proveedora deberá presentar folletería de especificación técnica de todo el amoblamiento, sillas, accesorios y los materiales a utilizarse en la contratación de acuerdo a lo especificado en el presente pliego, así mismo en las instancias de evaluación el H.

Senado de la Nación, se reserva la facultad de visita a los locales de venta y talleres de fabricación de los oferentes, para ello se deberán presentar domicilios de los mismos con la presentación de la oferta.

#### **1.6.1. Presentación de Muestras**

En caso de ser solicitada muestras, las mismas deberán ser presentadas, en un plazo de (72) hs, ante la Junta de Evaluación y la Inspección de Obras sita en Avda. Hipólito Yrigoyen 1710 piso 3 Of 324 C.A.B.A.

#### **1.6.2. Muestras de materiales complementarias**

Con la suficiente anticipación la Inspección de Obra indicará en cada caso qué muestras complementarias debe presentar la empresa proveedora, en caso de ser necesarias.

### **1.7\_ Materiales, equipamiento**

La empresa proveedora, propondrá las marcas, de la totalidad de los materiales que propone instalar estén o no determinadas en los planos y o en las especificaciones técnicas particulares, y la aceptación de la propuesta por parte de la inspección de Obras no exime al oferente de su responsabilidad por la calidad y características técnicas de los materiales ofrecidos.

Todos los materiales a emplearse serán nuevos, de primera calidad, exentos de defectos de fabricación, de calidad aprobada por los organismos oficiales, cumpliendo con las normas IRAM específicas para cada rubro, empresas prestatarias de servicios con jurisdicción sobre

*1/10*

  
**Honorable Senado de la Nación**  
**Dirección de Obras y Servicios Generales**  
**Departamento de Obras y Conservación**  
**Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares**

los trabajos de la especialidad, y/o por las que se indiquen en estas especificaciones, planos, planillas y demás normas vigentes.

Todas las marcas y modelos descriptos en las presentes Especificaciones Técnicas Particulares podrán ser reemplazados por sus equivalentes en rendimiento y calidad, conforme al párrafo anterior. Como nota aclaratoria el término "equivalente" significa materiales de igual calidad o superior a los solicitados.

Cualquier decisión que la Inspección de Obra pueda tomar, en cualquier momento, con respecto a cuestiones concernientes a calidad, colores de terminación y uso adecuado de materiales, equipo o mano de obra, serán obligatorias para el oferente.

**1.7.1. Precisiones para modificaciones en el personal e inspecciones.**

En cuanto al personal de la empresa proveedora, la Inspección de Obra podrá solicitar el cambio o remoción del personal que no considere idóneo para la realización de las tareas encomendadas, así mismo podrá solicitar que se incremente el personal en obra a cargo de las tareas si los plazos así lo demandaran o que se extienda el horario de trabajo.

La Inspección de Obra hace reserva de su derecho a efectuar toda inspección en taller, depósitos y/u oficinas de la empresa proveedora que se estime oportuno a efectos de tomar conocimiento de los trabajos realizados directamente o de los que fueran subcontratados para ella. El Contratista deberá comunicar a esos efectos la Inspección de los citados lugares, indicando los trabajos que se realizan en ellos.

**1.8\_ Conocimiento del Suministro**

Se considera que en su visita al lugar de las oficinas, lugar de la prestación del suministro y ejecución de tareas complementarias, la empresa proveedora ha podido conocer el estado en que se encuentra la misma, efectuado averiguaciones realizando sondeos y que por lo tanto su oferta incluye todas los requerimientos necesarios de acuerdo con las reglas y mejores prácticas de su especialidad y con el cumplimiento de todas las normativas vigentes, aunque no se mencionen en la documentación de la presente licitación.

La empresa proveedora, deberá tomar las previsiones necesarias a los efectos de un cabal conocimiento del suministro a realizar. Este conocimiento de las oficinas es fundamental dado que en base a ello deberá ejecutar su presupuesto, aclarando por escrito, tanto las cantidades, como el tipo de trabajo a realizar en cada caso, valiéndose de los elementos (Planos, Memorias, etc.) más apropiados a cada efecto y efectuando las consultas necesarias ante los organismos que requiera.

**Art. 2 \_ PETP - NORMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE LABORAL**

Durante todo el transcurso del suministro, la empresa proveedora está obligada a cumplir con todas las leyes vigentes de Riesgos del Trabajo, Higiene y Seguridad en el Trabajo, sus correspondientes decretos, reglamentaciones y disposiciones complementarias, de aplicación vigente (leyes 19587 / 24557 / 26773, y demás normas complementarias).

La empresa proveedora, deberá efectuar las presentaciones correspondientes antes de dar inicio efectivo a las tareas de montaje, ante los Departamentos de Higiene y seguridad, y de Obras y Conservación del HSN, :

**Art. 3 \_ PETP - PLAZO de EJECUCION**

Se contará con un plazo total de 60 días corridos para la entrega y montaje total de los bienes, a contar a partir de la firma de la orden de compra.



  
**Honorable Senado de la Nación**  
**Dirección de Obras y Servicios Generales**  
**Departamento de Obras y Conservación**  
**Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares**

Dentro de ese plazo la empresa proveedora deberá realizar entregas parciales coordinadas, bajo la aprobación de la Inspección de Obras.

**Art. 4 \_ PETP – INSPECCIONES EN TALLER**

La Inspección de Obra, por sí o por quien designe, estará facultada para realizar las visitas que considere necesarias al taller del Oferente, a fin de verificar el avance y calidad de los trabajos.

**Art. 5 \_ PETP - DOCUMENTACION – PLAN DE TRABAJOS**

**5.1\_Plan de trabajos**

La empresa proveedora deberá presentar con la oferta un Plan de Trabajo, que pasará a formar parte de la documentación exigiéndose el estricto cumplimiento de los plazos parciales y totales. Tal exigencia no constituirá justificación por inconvenientes producidos por la superposición de otros gremios por lo que deberá estar prevista dicha coordinación en el plan de trabajos, motivo por el cual el cumplimiento de plazos parciales resulta imprescindible para el correcto desarrollo del suministro y ejecución de tareas complementarias. El Plan de Trabajo deberá ser lo más detallado posible, abriendo los rubros tarea por tarea de modo de lograr la mayor precisión posible.

**5.2\_Documentación técnica**

Toda la documentación que forma parte del presente pliego tiene carácter de anteproyecto indicativo, siendo obligación de la empresa proveedora la elaboración del relevamiento, proyecto definitivo y documentación necesaria para la completa y correcta ejecución de la provisión a contratar (planos, detalles, planillas etc.), que deberán ser presentados a la Inspección de Obra para su aprobación.

Será de exclusiva cuenta de la empresa proveedora y sin derecho a reclamo alguno, la introducción de las modificaciones al proyecto y/o a la obra, exigidas por parte de las autoridades competentes en la aprobación de las obras.

El recibo, la revisión y la aprobación de los planos por la Inspección de Obra, no releva al Contratista de la obligación de evitar cualquier error u omisión al ejecutar el trabajo, aunque dicha ejecución se haga de acuerdo a planos, ni releva de responsabilidades por el proyecto, y cálculo de los mismos.

Cualquier error u omisión deberá ser corregido por la empresa proveedora apenas se descubra, independiente del recibo, revisión y aprobación de los planos por la Inspección de Obra y puesto inmediatamente en conocimiento de la misma.

Los planos serán elaborados por el Contratista, y los mismos se entregarán en archivos digitales en formato (Dwg) en entorno de AutoCad 2006, planillas de cálculo en formato Excel (XLS) documentos de texto en formato Word (DOC) y un juego de originales impresos en papel en escala adecuada (1:50 arquitectura y 1:10 para detalles).

**Art. 6 \_ PETP - COORDINADOR DE LOGÍSTICA Y MONTAJE**

La empresa proveedora deberá, en forma previa y durante las tareas de relevamiento y montaje, nombrar a un coordinador técnico para la coordinación de logística y montaje del equipamiento, con presencia permanente mientras duren las mismas.

  
\_\_\_\_\_

  
**Honorable Senado de la Nación**  
**Dirección de Obras y Servicios Generales**  
**Departamento de Obras y Conservación**  
**Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares**

**Art. 7 \_ PETP \_ MOBILIARIO OPERATIVO, DIRECCIONAL, ACCESORIOS**

**7.1\_Puestos Operativos**

Puesto operativo de oficina individual autoportante (escritorio) compuesto de plano de apoyo de 1,40x0,60 m (ancho, profundidad). H: 0,75m, laterales y cubre piernas, en placa de MDF de 25mm de espesor enchapado en melamina color a definir, todo en cantos ABS de 2mm de espesor, regatones de regulación, en varilla de acero y apoyo plástico ( mínimo 5 cm de regulación).

Pasa cables, y tapa plásticos al tono cantidad =6 (2 en plano de apoyo) + (2 en Laterales) + (2 en frente), cable canal horizontal de 3 vías y accesorios , interior compatible con módulos tipo marca cambre .

Cantidad: según planilla

**7.2\_Cajonera**

Cajonera de 2 cajones, con correderas metálicas y cerradura (frontal simultánea) con un juego de copias complementario , en placa de MDF de 18mm enchapado en melamina color a definir, con cantos ABS, ubicación a definir en obra ( Derecha -Izquierda), herrajes de accionamiento en Aluminio, color a definir.

Cantidad: según planilla

**7.3\_Puesto Operativo Especial**

Puesto operativo de oficina individual autoportante (escritorio) especial, compuesto de plano de apoyo de ancho a definir en Obra aprox. 2,20m x 0,60 m (ancho, profundidad). H: 0,75m, laterales y cubre piernas, en placa de MDF de 25mm de espesor enchapado en melamina color a definir, todo en cantos ABS de 2mm de espesor , regatones de regulación, en acero y plástico ( mínimo 5 cm de regulación ) .

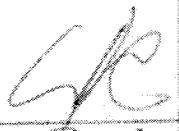
Pasa cables , y tapa plásticos al tono cantidad =7 (4 en plano de apoyo ) + ( 3 en Laterales ) , cable canal horizontal de 3 vías y accesorios , interior compatible con módulos tipo marca cambre .

Cantidad: según planilla

**7.4\_Puesto Direccional**

Puesto Direccional de oficina individual autoportante (escritorio), compuesto de plano de apoyo de 1,60x0,70 m (ancho, profundidad), lateral de apoyo auxiliar 0,80x0,45 m (ancho, profundidad) de H: 0,75m, laterales y cubre piernas , en placa de MDF de 25mm de espesor enchapado en melamina color a definir, todo en cantos ABS de 2mm de espesor, regatones de regulación, en acero y plástico ( mínimo 5 cm de regulación ) . Pasa cables , y tapa plásticos al tono cantidad =6 (3 planos de apoyo ) + ( 3 Laterales ) , cable canal horizontal y vertical de 3 vías y accesorios , interior compatible con módulos tipo marca cambre en plano principal y lateral de apoyo , oculto .

Cantidad: según planilla

  
\_\_\_\_\_  
Año: 2010    Gustavo Carrizo

  
**Honorable Senado de la Nación**  
**Dirección de Obras y Servicios Generales**  
**Departamento de Obras y Conservación**  
**Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares**

**7.5\_Cajonera Puesto Direccional**

Cajonera, de 4 cajones , con correderas metalicas y cerradura (frontal simultanea ) con un juego de copias , en placa de MDF de 18mm enchapado en melamina color a definir , con cantos ABS , ubicación a definir en obra ( Derecha -Izquierda) , herrajes de accionamiento en Aluminio , color a definir .

Cantidad: según planilla

**7.6\_Porta CPU**

Porta CPU suspendido, metálico regulable y extraible a instalar en puesto direccional.

Cantidad: según planilla

**7.7\_Mesa De Reuniones**

Mesa de reuniones para 6 personas, en placa de MDF de 25mm de espesor enchapado en melamina color a definir, todo en cantos ABS de 2mm de espesor, estructura metálica, regatones de regulación, en acero y plástico ( mínimo 5 cm de regulacion ).  
Pascables, y tapa plasticos al tono cantidad=2 (plano de apoyo).

Cantidad: según planilla

**7.8\_Mesa De Reuniones, Dirección**

Mesa de reuniones circular para 3 personas, en placa de MDF de 25mm de espesor enchapado en melamina color a definir, todo en cantos ABS e 2mm, estructura metalica, regatones de regulacion, en acero, plastico.

Cantidad: según planilla

**7.9\_Accesorios**

Perchero metalico autoportante, con base de apoyo y paraguero

Cantidad: según planilla

**Art. 8 \_PETP \_ SILLAS OPERATIVAS DIRECCIONALES, REUNION**

**8.1\_Silla Direccional**

Silla giratoria direccional de diseño ergonómico , con respaldo y apoyabrazos anatomicos regulables, en espuma de alta densidad - Regulacion de altura neumatica - Mecanismo de oscilacion de respaldo con posicion de ajuste , control de tension y profundidad - respaldo alto , completo , con cabecera ajustable -tapizado en tela lavable respirable antideslizante de alta resistencia - Estructura de alta resistencia , base de 5 patas en acero cromado y ruedas de doble pista

Cantidad: según planilla

  
\_\_\_\_\_  
Atq. GUSTAVO CARREZO  
Jefe de Oficina de Asesoría Técnica

  
**Honorable Senado de la Nación**  
**Dirección de Obras y Servicios Generales**  
**Departamento de Obras y Conservación**  
**Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares**

**8.2\_Sillas Operativas**

Silla giratoria operativa de diseño ergonómico, con respaldo y apoyabrazos antomocos en espuma de alta densidad - Regulacion de altura neumatica - Mecanismo de oscilacion de respaldo con posicion de ajuste y control de tension- respaldo completo -tapizado en tela respirable antideslizante de alta resistencia - Estructura plastica de alta resistencia, base de 5 patas con alma de acero y ruedas de doble pista

Cantidad: según planilla

**8.3\_Sillas Reunión Dirección**

Silla Butaca tapizada con regatones y Estructura metálica y acolchada en espuma de alta densidad ,Tapizada en tela respirable antideslizante de alta resistencia

Cantidad: según planilla

**Art. 9 - PETP – LIMPIEZA FINAL**

La empresa proveedora deberá dar cumplimiento a las siguientes consideraciones:

A) \_ Al finalizar los trabajos, la empresa proveedora entregará la obra perfectamente limpia, sea ésta de carácter parcial y/o provisional y/o definitivo, incluyendo el repaso de todo elemento que haya quedado sucio y requiera lavado, como vidrios, revestimientos, escaleras, solados, instalaciones, carpinterías y cualquier otro elemento que haya sido afectado.

B) \_ Todos los trabajos de limpieza se realizarán por cuenta de la empresa proveedora quién deberá proveer el personal, las herramientas, los enseres y los materiales que sean necesarios para una correcta ejecución de los mismos.

C) \_ La empresa proveedora limpiará y reparará los daños ocasionados por la instalación y/o uso de obras temporarias.

D)\_ La empresa proveedora será responsable por los deterioros en el inmueble o sus instalaciones, roturas de vidrios o pérdida de cualquier elemento, artefacto o accesorio, que se produjera durante el desarrollo de la provisión y ejecución de tareas complementarias , como así mismo por toda falta y/o negligencia que a juicio de la Inspección de Obra se hubiera incurrido.

  
\_\_\_\_\_  
Arg. GUSTAVO CARRIZO  
Jefe Depto. de Obras y Conservación  
Dirección de Obras y Servicios Generales  
H. Senado de la Nación

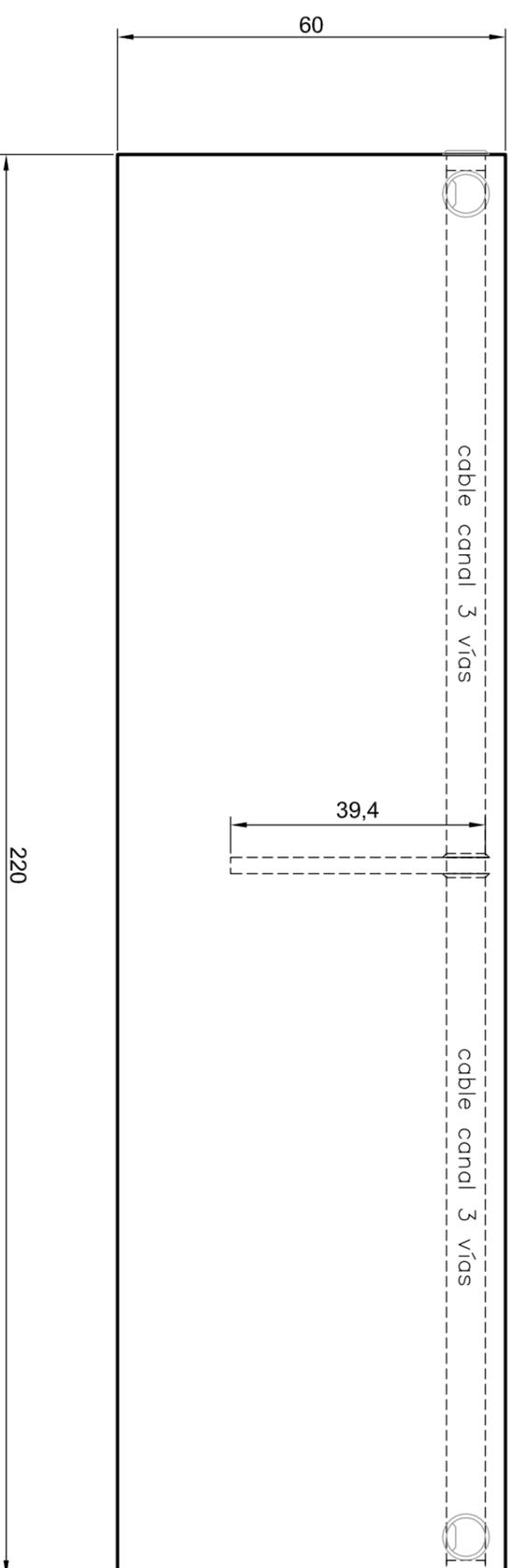
H. SENADO DE LA NACION  
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS GENERALES  
DPTO DE OBRAS Y CONSERVACION  
Planilla de Cotizacion ( ANEXO III )

OBRA:  
Adquisicion de Mobiliario y Sillas para Oficinas de la  
Direccion de Administracion - Of 226 -228  
del HSN

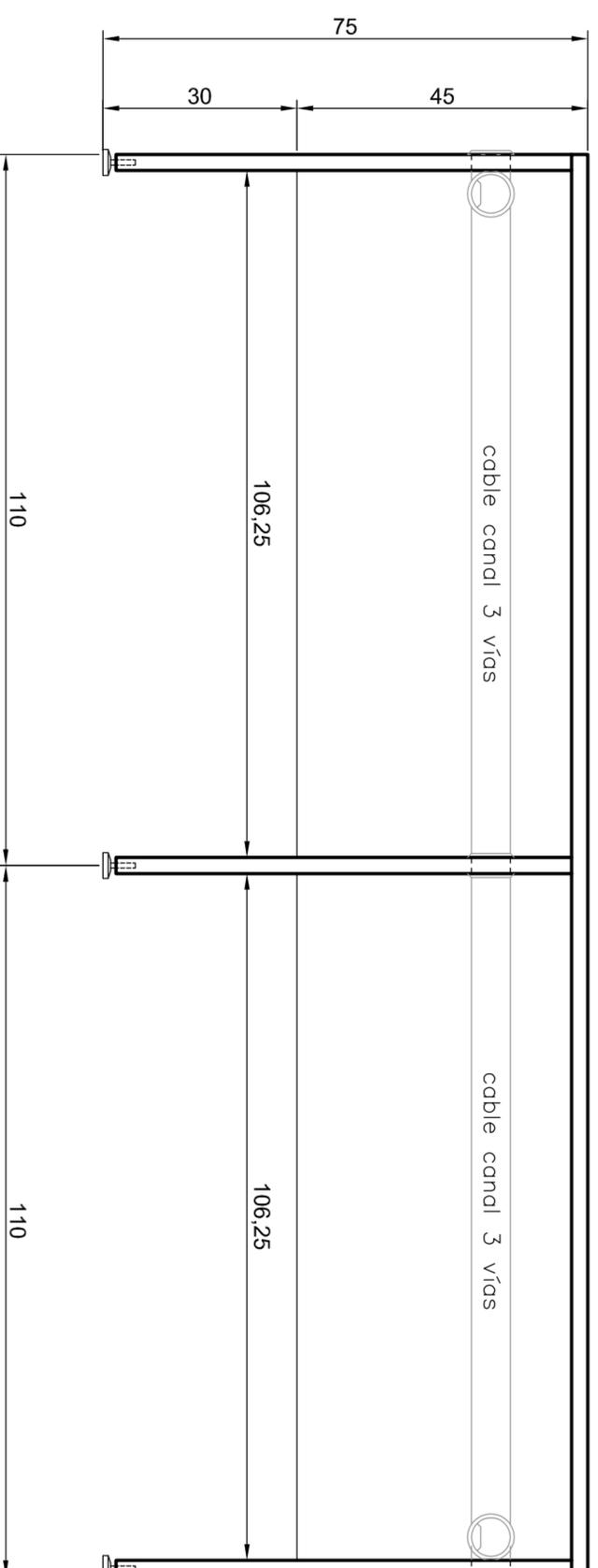
Proveedor : .....

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	SUBTOTAL
	MOBILIARIO OPERATIVO DIRECCIONAL ACCESORIOS (Subtotal) ( art.7 )				\$ -
1	PUESTOS OPERATIVOS ( art.7.1 / 7.2 )				\$ -
a	Puesto operativo de oficina individual autoportante ( escritorio ) , compuesto de plano de apoyo de 1,40x0,60 m ( ancho , prof.) H: 0,75m, laterales y cubre piernas , en MDF de 25mm de espesor enchapado en melamina color a definir , todo en cantos ABS e 2mm , regatones de regulacion , en acero , plastico ( min 5 cm de regulacion ) . pascables , y tapa plasticos al tono cantidad=6 ( 2 plano de apoyo ) + ( 2 Laterales ) + ( 2 frente ) , cable canal horizontal de 3 vias, interior.	U	52,00	\$ -	\$ -
b	Cajonera , de 2 cajones , con correderas metalicas y cerradura (frontal simultanea ) +copia , en MDF de 18mm enchapado en melamina color a definir , con cantos ABS , ubicacion a definir en obra ( Der -lqz ) , herrajes de accionamiento en Aluminio , color a definir .	U	52,00	\$ -	\$ -
2	PUESTO OPERATIVO ESPECIAL ( art.7.3 )				\$ -
a	Puesto operativo de oficina individual autoportante ( escritorio ) especial , compuesto de plano de apoyo de ancho a definir en Obra aprox. 2,20m x0,60 m ( ancho , prof.) H: 0,75m, laterales y cubre piernas , en MDF de 25mm de espesor enchapado en melamina color a definir , todo en cantos ABS e 2mm , regatones de regulacion , en acero , plastico ( min 5 cm de regulacion ) . pascables , y tapa plasticos al tono cantidad=7 ( 4 plano de apoyo ) + ( 3 Laterales ) , cable canal horizontal de 3 vias	U	1,00	\$ -	\$ -
3	PUESTO DIRECCIONAL ( art.7.4 / 7.5 / 7.6 )				\$ -
a	Puesto Direccional de oficina individual autoportante ( escritorio ) , compuesto de plano de apoyo de 1,60x0,70 m ( ancho , prof.) , lateral de apoyo auxiliar 0,80x0,45 m ( ancho , prof.) de H: 0,75m, laterales y cubre piernas , en MDF de 25mm de espesor enchapado en melamina color a definir , todo en cantos ABS e 2mm , regatones de regulacion , en acero , plastico ( min 5 cm de regulacion ) . pascables , y tapa plasticos al tono cantidad=6 ( 3 planos de apoyo ) + ( 3 Laterales ) , cable canal horizontal y vertical de 3 vias plano ppal y lateral de apoyo , oculto .	U	1,00	\$ -	\$ -
b	Cajonera , de 4 cajones , con correderas metalicas y cerradura (frontal simultanea ) +copia , en MDF de 18mm enchapado en melamina color a definir , con cantos ABS , ubicacion a definir en obra ( Der -lqz ) , herrajes de accionamiento en Aluminio , color a definir .	U	1,00	\$ -	\$ -
c	Porta Cpu suspendido , metalico regulable y extraible	U	1,00	\$ -	\$ -
4	MESA DE REUNIONES ( art.7.7 )				\$ -
a	Mesa de reuniones para 6 personas , en MDF de 25mm de espesor enchapado en melamina color a definir , todo en cantos ABS e 2mm , estructura metalica , regatones de regulacion , en acero , plastico ( min 5 cm de regulacion ) pascables , y tapa plasticos al tono cantidad=2 ( plano de apoyo )	U	1,00	\$ -	\$ -
5	MESA DE REUNIONES, DIRECCION ( art.7.8 )				\$ -
a	Mesa de reuniones circular para 3 personas , en MDF de 25mm de espesor enchapado en melamina color a definir , todo en cantos ABS e 2mm , estructura metalica , regatones de regulacion , en acero , plastico	U	1,00	\$ -	\$ -
6	ACCESORIOS ( art.7.9 )				\$ -
a	Perchero metalico autoportante , con base de apoyo y paraguero	U	5,00	\$ -	\$ -
	SILLAS OPERATIVAS DIRECCIONALES , REUNION (Subtotal) ( art.8 )				\$ -
7	SILLA DIRECCIONAL ( art. 8.1 )				\$ -
a	Silla giratoria direccional de diseño ergonomico , con respaldo y apoyabrazos anatomicos regulables , en espuma de alta densidad - Regulacion de altura neumatica - Mecanismo de oscilacion de respaldo con posicion de ajuste , control de tension y profundidad - respaldo alto , completo , con cabecera ajustable -tapizado en tela lavable respirable antideslizante de alta resistencia - Estructura de alta resistencia , base de 5 patas en acero cromado y ruedas de doble pista	U	15,00	\$ -	\$ -
8	SILLAS OPERATIVAS ( art. 8.2 )				\$ -
a	Silla giratoria operativa de diseño ergonomico , con respaldo y apoyabrazos anatomicos en espuma de alta densidad - Regulacion de altura neumatica - Mecanismo de oscilacion de respaldo con posicion de ajuste y control de tension- respaldo completo -tapizado en tela respirable antideslizante de alta resistencia - Estructura plastica de alta resistencia , base de 5 patas con alma de acero y ruedas de doble pista	U	62,00	\$ -	\$ -
9	SILLAS REUNION DIRECCION ( art. 8.3 )				\$ -
a	Silla Butaca tapizada con regatones _Estructura metalica y acolchada en espuma de alta densidad _Tapizada en tela respirable antideslizante de alta resistencia	U	3,00	\$ -	\$ -
	TOTAL				\$ -

Observ: La empresa proveedora deberá realizar sus propios relevamientos , mediciones , cálculos , calculos y dimensionamientos , del proyecto , de la obra civil , de las instalaciones y de todo cuanto fuese necesario para la correcta ejecución del suministro y las tareas necesarias , acorde a **Pliego de Especificaciones Técnicas** , siendo los valores volcados en la presente planilla de caracter indicativo.

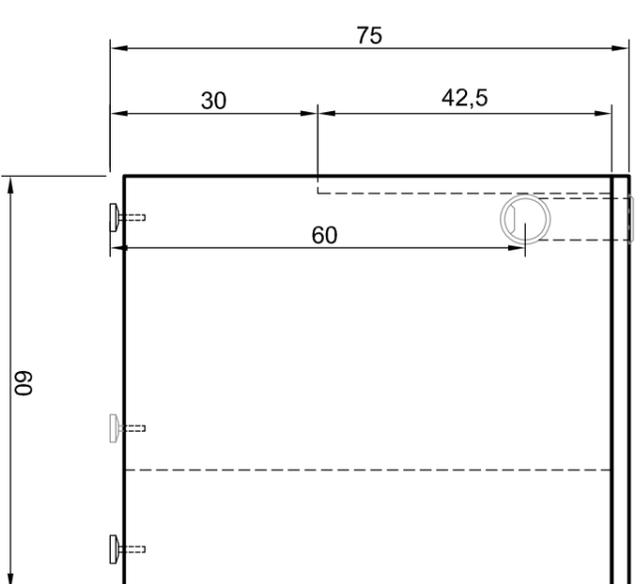


PLANTA ESC. 1:10



VISTA FRONTAL ESC. 1:10

- PUESTO OPERATIVO ESPECIAL 2,20x0,60x075 m.
- Laterales y cubre piernas MDF e: 25mm.
  - Herrajes en Aluminio, color a definir.
  - Enchapado melamina, color a definir.
  - Cantos ABS e: 2mm.
  - Regatones de regulación.
  - 7 Pasacables con tapa plástica.
  - Cable canal horizontal de 3 vías interior.

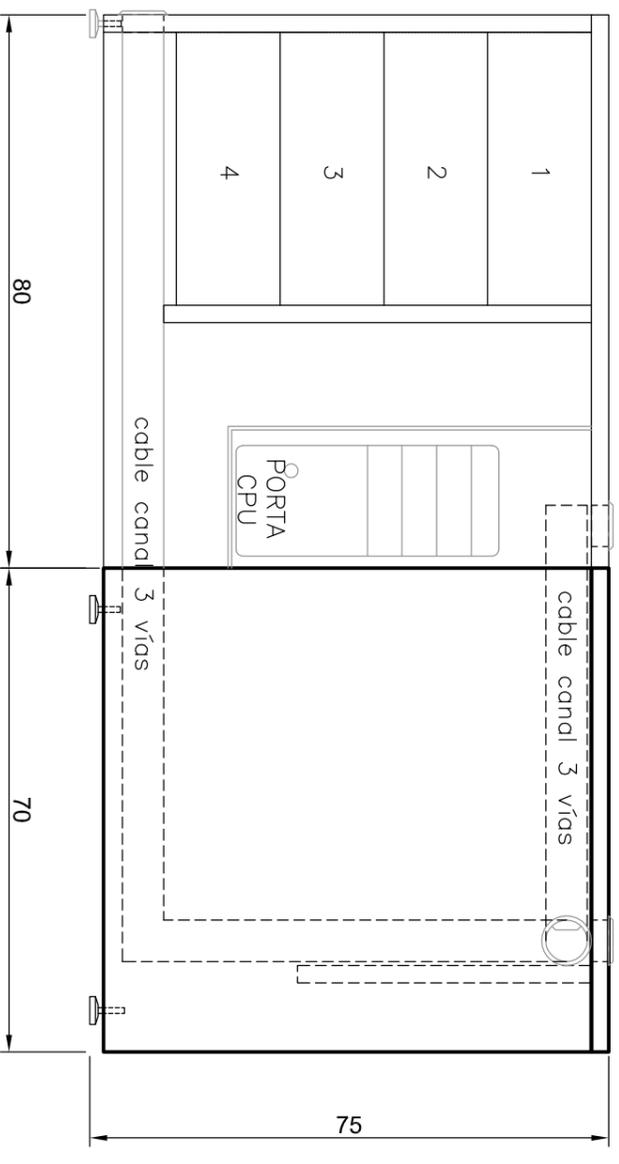
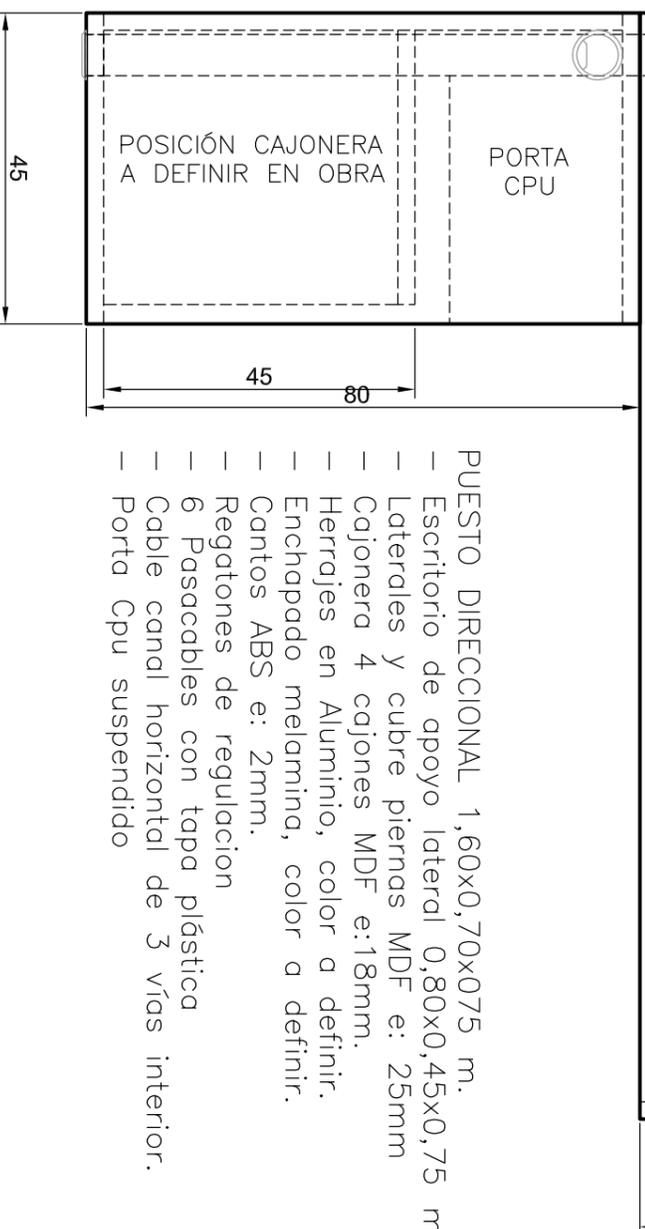
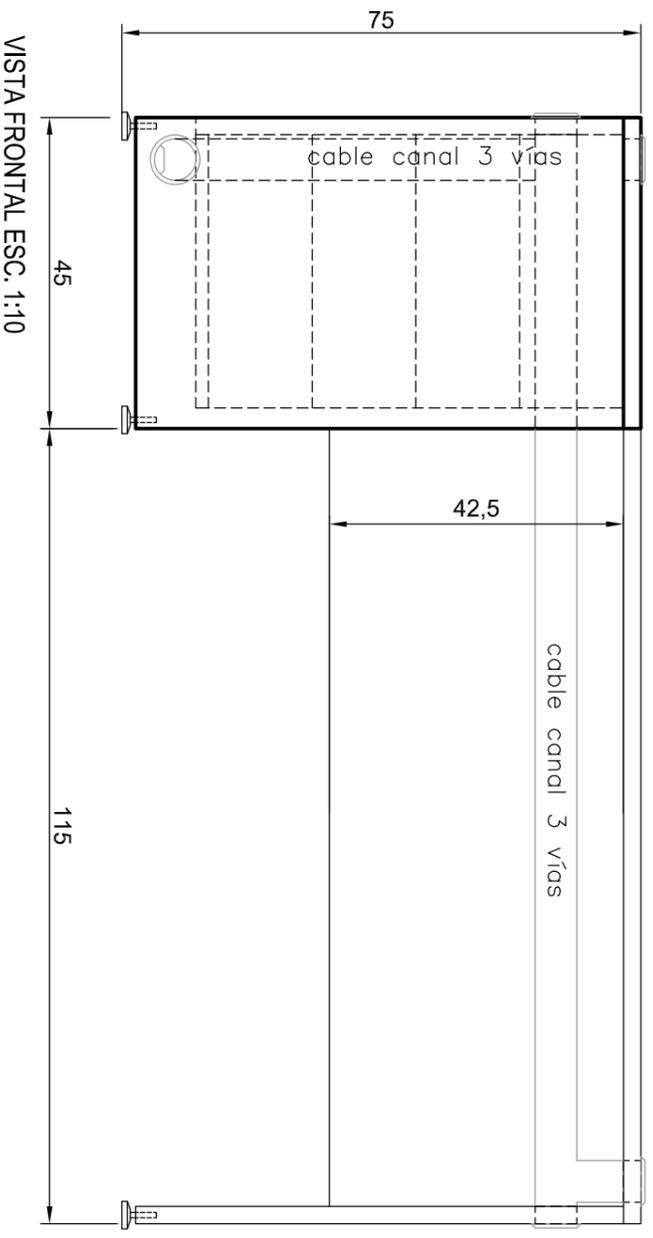
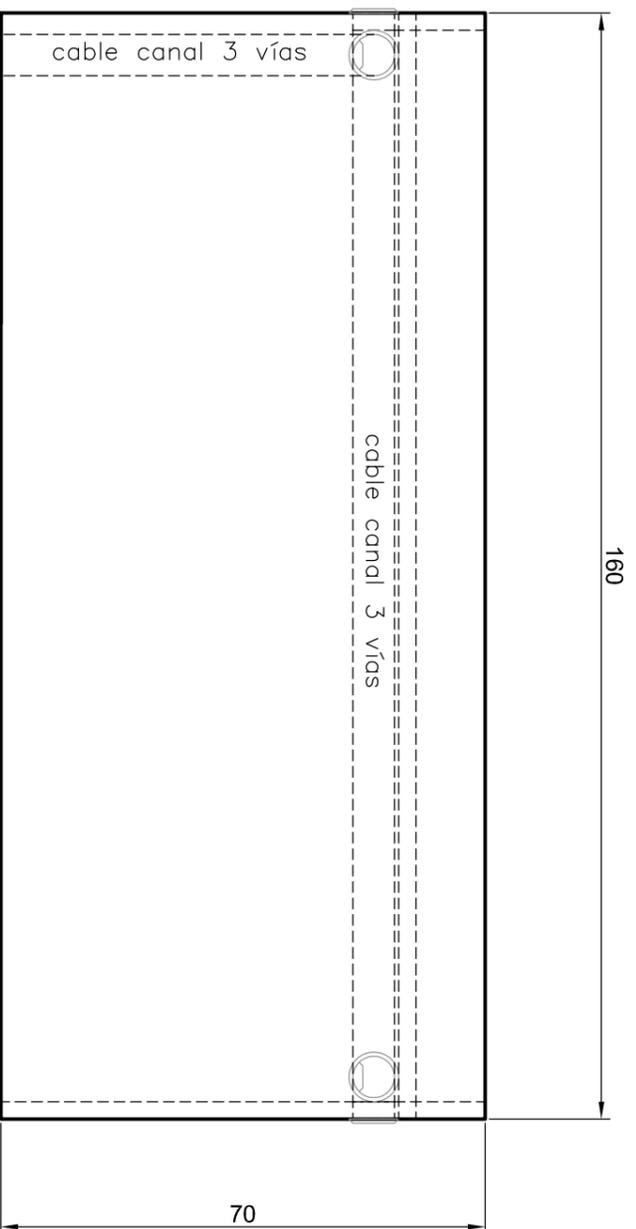


VISTA LATERAL ESC. 1:10

PLANO DE CARCTER INFORMATIVO NO APTO PARA CONSTRUIR. TODAS LAS COTAS, NIVELES Y MEDIDAS DEBERAN SER VERIFICADAS EN OBRA POR LA EMPRESA CONTRATISTA PREVIO A LA COTIZACION Y/O A LA EJECUCION DE OBRAS



HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS GENERALES  
DEPARTAMENTO DE OBRAS Y CONSERVACIÓN



- PUESTO DIRECCIONAL 1,60x0,70x0,75 m.
- Escritorio de apoyo lateral 0,80x0,45x0,75 m.
  - Laterales y cubre piernas MDF e: 25mm
  - Cajonera 4 cajones MDF e:18mm.
  - Herrajes en Aluminio, color a definir.
  - Enchapado melamina, color a definir.
  - Cantos ABS e: 2mm.
  - Regatones de regulacion
  - 6 Pasacables con tapa plástica
  - Cable canal horizontal de 3 vías interior.
  - Porta Cpu suspendido

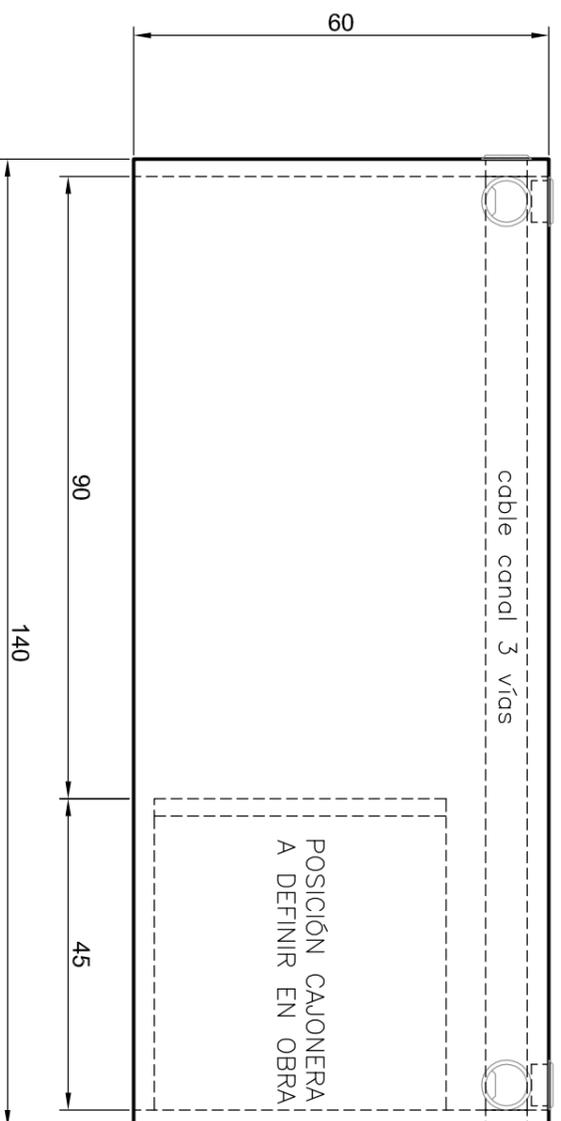
PLANTA ESC. 1:10

VISTA LATERAL ESC. 1:10

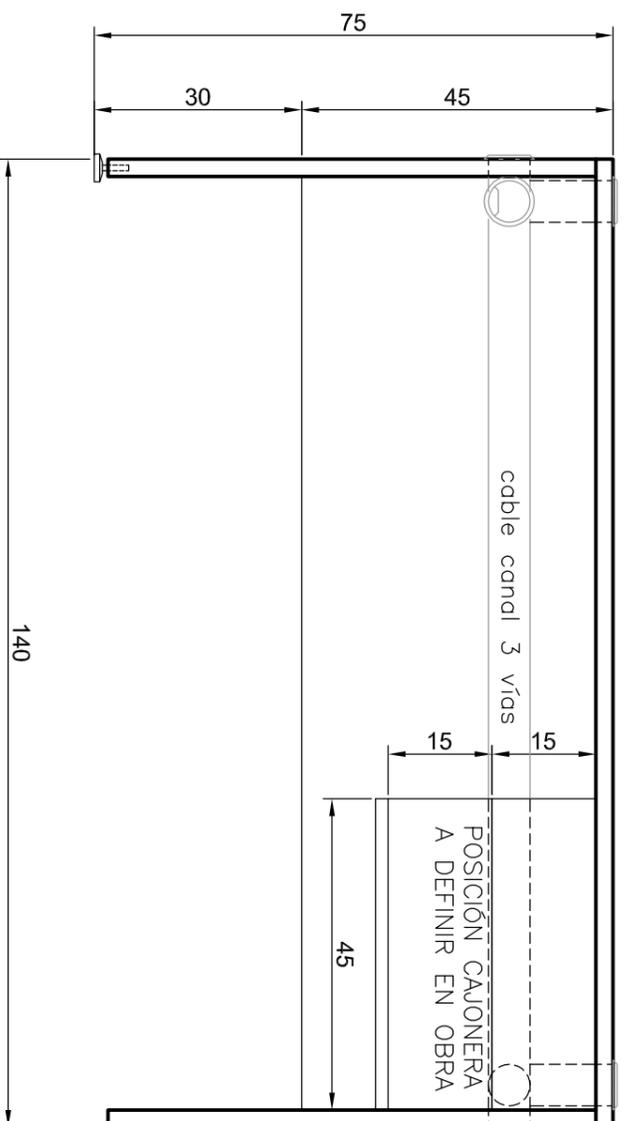
PLANO DE CARCTER INFORMATIVO NO APTO PARA CONSTRUIR. TODAS LAS COTAS, NIVELES Y MEDIDAS DEBERAN SER VERIFICADAS EN OBRA POR LA EMPRESA CONTRATISTA PREVIO A LA COTIZACION Y/O A LA EJECUCION DE OBRAS



HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS GENERALES  
DEPARTAMENTO DE OBRAS Y CONSERVACIÓN

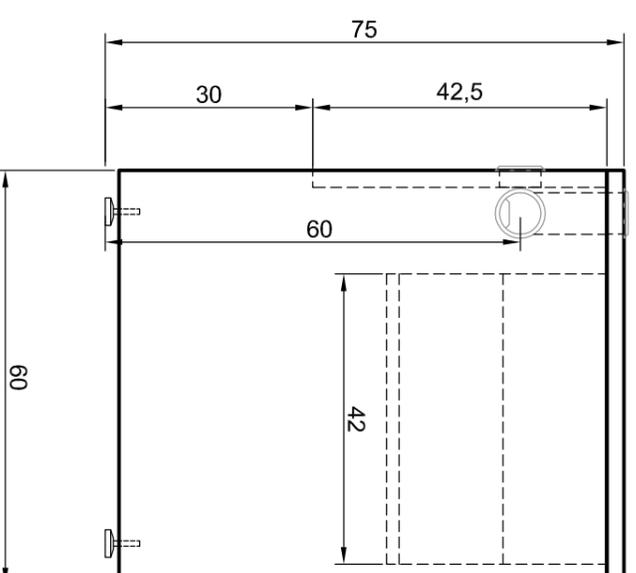


PLANTA ESC. 1:10



VISTA FRONTAL ESC. 1:10

- PUESTO OPERATIVO 1,40x0,60x0,075 m.
- Laterales y cubre piernas MDF e: 25mm.
  - Cajonera 2 cajones MDF e:18mm.
  - Herrajes en Aluminio, color a definir.
  - Enchapado melamina, color a definir.
  - Cantos ABS e: 2mm.
  - Regatones de regulacion (min 5 cm de regulacion).
  - 6 Pasacables con tapa plástica.
  - Cable canal horizontal de 3 vías interior.

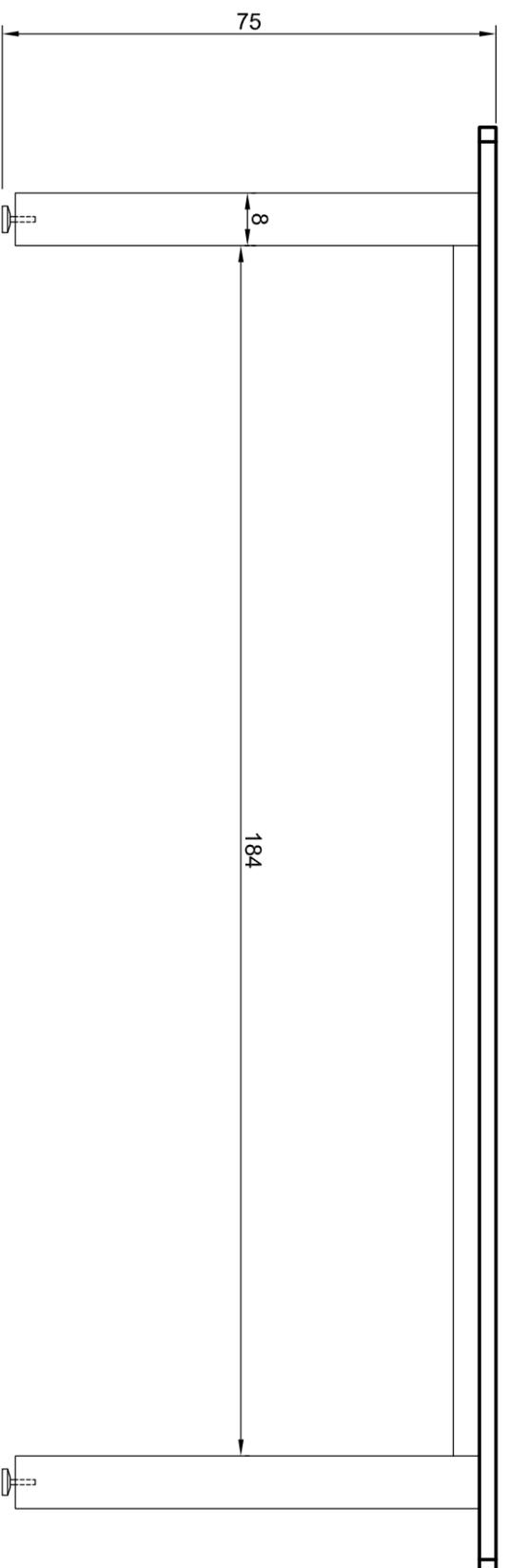
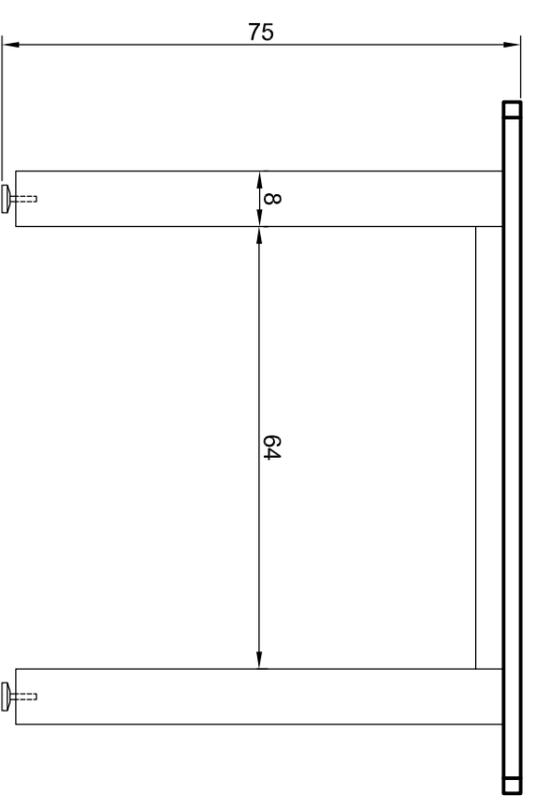
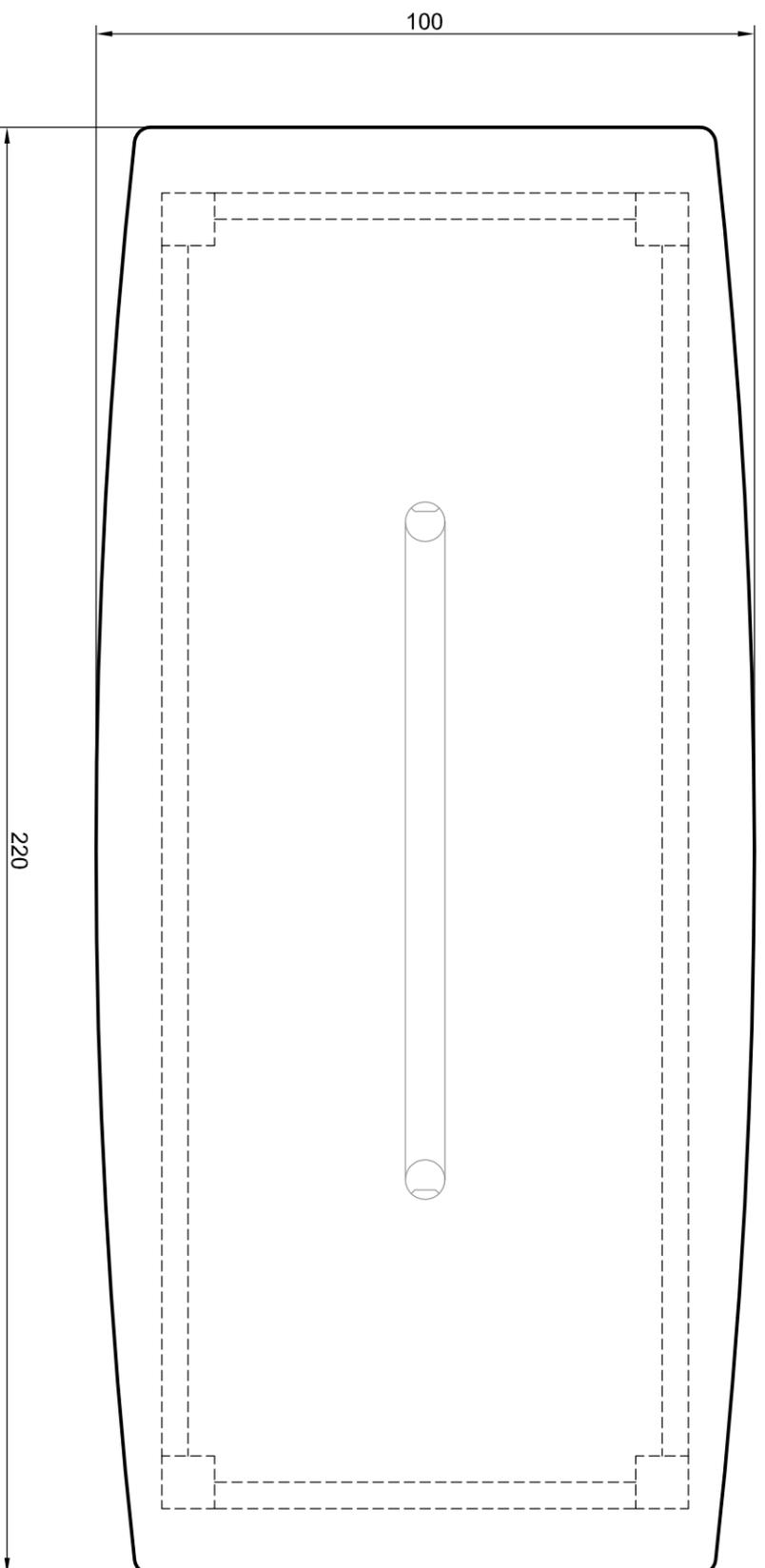


VISTA LATERAL ESC. 1:10

PLANO DE CARCTER INFORMATIVO NO APTO PARA CONSTRUIR. TODAS LAS COTAS, NIVELES Y MEDIDAS DEBERAN SER VERIFICADAS EN OBRA POR LA EMPRESA CONTRATISTA PREVIO A LA COTIZACION Y/O A LA EJECUCION DE OBRAS



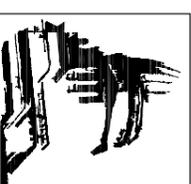
HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS GENERALES  
DEPARTAMENTO DE OBRAS Y CONSERVACIÓN



PLANO DE CARCTER INFORMATIVO NO APTO PARA CONSTRUIR. TODAS LAS COTAS, NIVELES Y MEDIDAS DEBERAN SER VERIFICADAS EN OBRA POR LA EMPRESA CONTRATISTA PREVIO A LA COTIZACION Y/O A LA EJECUCION DE OBRAS

**MESA DE REUNIONES 6 PERSONAS**

- MDF e: 25mm.
- Enchapado en melamina, color a definir.
- Cantos ABS e: 2mm.
- Estructura metálica.
- Regatones de regulacion,
- Pascables.
- Tapas plásticos en plano de apoyo.



**HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN**  
 DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS GENERALES  
 DEPARTAMENTO DE OBRAS Y CONSERVACIÓN